



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 60 -2018-MPH/GM**  
**AYACUCHO, 22 MAR. 2018**

**VISTO:**

El Informe N° 064-2018-MPH/32, de fecha 15 de marzo de 2018, del Presidente de la Comisión de Transferencia de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO” (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPA)** a la Entidad Receptora **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO;**

**CONSIDERANDO:**

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 011-2018-MPH/A, de fecha 10 de enero de 2018, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, CPC. Elver Henry Vicente Sánchez, con eficacia anticipada al 03 de enero de 2018, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 207-2007, de fecha 06 de setiembre de 2007, N° 349-2010, de fecha 23 de julio de 2010 se aprobó la liquidación Física Financiera de la Obra **“CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO” (PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPA)**, así mismo se autorizó su transferencia a la entidad **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO;**

Que, el presidente de la Comisión de Transferencia designado mediante Resolución de Alcaldía N° 507-2017 de fecha 21 de agosto de 2017, ha informado el cumplimiento de dicha acción, adjuntando la correspondiente Acta de Transferencia de fecha 13 de setiembre de 2017, que se ha suscrito



conjuntamente con la Comisión Receptora **DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO** a la que compete la utilización, custodia o mantenimiento;

Que, con el fin de dejar consolidada la transferencia de la referida Obra "**CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO**" (**PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPA**), es necesario proceder de acuerdo a las facultades establecidas a la aprobación de la indicada Acta de Transferencia;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Artículo 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el Acta de Transferencia correspondiente a la Obra "**CONSTRUCCIÓN DEL PUESTO DE SALUD SANTA ANA EN EL DISTRITO DE AYACUCHO**" (**PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ETAPA**), ejecutado en el año 2006-2008-2009 por la modalidad de Administración Directa y otros detalles consignados en la referida Acta.

**ARTICULO SEGUNDO.-** INDICANDO que el expediente de Liquidación Física – Financiera consta de **cuatro (04)** tomos con un número total de **1,990 folios** en originales, los mismos que fueron entregados a la entidad receptora (**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**) según Acta de Transferencia.

**ARTICULO TERCERO.-** DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados de la Institución: Oficina de Secretaria General, Órgano de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Unidad Bienes Patrimoniales y Equipo Mecánico, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, y Entidad Receptora (**DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD AYACUCHO**), con las formalidades establecidas por Ley para su cumplimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
CP. Elver Henry Vicente Sánchez  
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
UNIDAD DE ATENCIÓN AL CIUDADANO GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO

Ayacucho. **22 MAR. 2018**

Oficio Circ. N° 832-2018-UD-SC-MPH  
SEÑOR: SUB GERENCIA DE SISTEMAS

Para su conocimiento y fines consiguientes remito a Ud. copia  
del original de: REM N° 060-2018-MPH/GM  
de fecha: 22 MAR. 2018

La presente copia constituye la Transcripción oficial de dicha Resolución  
expedida por esta Institución

Atentamente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA  
SECRETARÍA GENERAL  
Unidad de Atención al Ciudadano Gestión Documental y Archivo  
Calle 2  
Lic. Karol Riveros Taca  
JEFE

